



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 97

RECOLETA, 16 OCTUBRE 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Asesoría Jurídica; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA Y LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL JUAN VERDAGUER AMBAS REPRESENTADAS POR DON GERARDO LANZAROTTI CACERES RESPECTO DE UNA PARTE DEL TERRENO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PURISIMA N° 260, PARA SER DESTINADA EN EL DESARROLLO DE SUS FINES Y ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA Y AQUELLAS DE INTERES MUNICIPAL. LA FRANJA DE TERRENO QUE POR ESTE ACTO SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO CORRESPONDE AL SECTOR NOR-ORIENTE DEL PREDIO, JUNTO AL-HALL DE ACCESO Y COMPRENDE EL PRIMER Y SEGUNDO PISO DE ESTA UBICACIÓN.-

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE CUATRO AÑOS Y HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2016”

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARA EL RESPECTIVO CONTRATO, FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Vota en contra de este acuerdo el Concejal

Don Mauricio Smok Allemandi

Se abstiene de votar la Concejal

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Dideco
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL